

El pasado 4 de octubre de 2012, los funcionarios del Departamento de Defensa (DOD) dieron a conocer la nueva Política de Defensa de los Estados Unidos para el Hemisferio Occidental que publicamos en su totalidad en la presente edición. En términos generales, esta política describe las funciones y relaciones del DOD con las otras naciones latinoamericanas, en miras a reforzar alianzas que garanticen la estabilidad, la prosperidad, la integración y la interoperabilidad regional. Como resultado del análisis objetivo de su contenido, el profesor Gabriel Marcella, en su aporte titulado “Declaración de la Política de Defensa para el Hemisferio Occidental, 2012,” nos ofrece una breve evaluación de los temas principales contenidos en el documento y considera la posibilidad de su realización en un futuro no lejano, teniendo en cuenta las prioridades estratégicas globales y fiscales más urgentes de los Estados Unidos. Igualmente, el Comodoro D’Odorico en su artículo “Política de Defensa para el Hemisferio Occidental: Unidad, Base de la Seguridad, y el Bienestar” argumenta que la realización de los objetivos expuestos en el documento *no es responsabilidad ni obra de una agencia exclusiva, sino la consolidación del aporte de numerosas entidades que aunque trabajan en distintas áreas específicas se centran en la búsqueda de un mismo objetivo*, poniendo como ejemplo la modesta labor de *Air & Space Power Journal*-en Español, que se consolida como una forma efectiva de apoyar la formación de alianzas regionales, mediante estímulos que conllevan al diálogo y a la colaboración, con la consecuente proyección en la formación y educación profesional de los militares regionales.

El creciente tráfico ilegal de drogas en el hemisferio occidental representa uno de los retos de mayor preocupación y consideración para el Comando Sur de EE.UU. (USSOUTHCOM, por sus siglas en inglés). Para ilustrar cómo el poderío aéreo puede contribuir y encajar en un proceso al interior de un organismo interinstitucional, en búsqueda de cómo combatir el tráfico ilícito de drogas, el Coronel Boxx, en su artículo “El Poderío Aéreo Interinstitucional: Éxito en la República Dominicana” usa como ejemplo el éxito obtenido durante la operación denominada “*Cielos Soberanos Dominicanos*” (Dominican Sovereign Skies Initiative) iniciada por USSOUTHCOM y llevada a cabo en colaboración con unidades de las Fuerzas Aéreas del Sur (AFSOUTH, 12th Air Force), la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial Sur (JIATF-S por sus siglas en inglés), la Fuerza Aérea Dominicana, y otras agencias gubernamentales.

De gran relevancia para la comunidad mundial es el liderazgo ejercido por los Estados Unidos en el espacio durante las últimas cinco décadas, no sin antes reconocer sus beneficios en la protección de su seguridad nacional. Este logro que conlleva un papel fundamental, favorece no solo a los Estados Unidos sino también al resto de las otras naciones que han sabido aprovechar a plenitud de la totalidad de los descubrimientos científicos que de ello se derivan, beneficiándose de los efectos positivos que se desprenden del fortalecimiento de la economía mundial y del consecuente mejoramiento de nuestra forma de vida en general. Sin embargo, aunque nuestro liderazgo y dependencia del espacio se hace cada día más importante, es necesario reforzar nuestras vulnerabilidades, proteger nuestros intereses en el espacio y ciberespacio y desarrollar una estrategia de seguridad espacial tal como lo postula el General Kehler en su artículo “Implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad en el Espacio.”

Teniendo en cuenta las advertencias del General Kehler y reconociendo que vivimos en un mundo nuevo, en el que la innovación y el lanzamiento de aeronaves no tripuladas (UAS) por parte de las fuerzas armadas de Estados Unidos constituyen un reto que debe tomarse muy en serio frente a las UAS enemigas. Una mirada en retrospectiva, nos concientiza de que hasta hace una década, los Estados Unidos tenían un monopolio virtual en el empleo de drones en el campo de batalla y por esta razón, no existía la posibilidad de un enfrentamiento de nuestras fuerzas ante las UAS enemigas. Pero ahora, todo ha cambiado como consecuencia de la rápida proliferación de la tecnología no tripulada en el mercado mundial. Esta realidad exige una pronta

respuesta, más aún si se tiene en cuenta que más de 70 países y algunos grupos extremistas ya poseen drones operacionales. Sin embargo, muy poco se está haciendo para prepararnos para el día inevitable cuando nuestros enemigos usen sus UAS contra nosotros. En esta misma línea de pensamiento, el Coronel Neuenswander, en su artículo “Simulación de la Amenaza del Sistema de Aeronaves No Tripuladas (UAS) Enemigas”, describe una serie de experimentos y ejercicios conducidos con el fin de llegar al desarrollo de una defensa apropiada contra UAS enemigos.

A medida que los Estados enfrentan las surgentes amenazas y problemas legales relacionados con el ciberespacio, la aplicación del derecho internacional de guerra en el ciberespacio se complica al no haber suficientes normas reglamentarias aceptadas universalmente. El derecho internacional se base en una serie de leyes derivadas de costumbres, obligaciones, tratados o declaraciones aisladas. En el artículo titulado “Derecho Internacional del ciberespacio”, el Coronel Brown y el Mayor Poellet trazan el desarrollo del derecho internacional y cibernético y sostienen que *Estados Unidos debe crear de forma consciente una estrategia para influir en el desarrollo del derecho cibernético internacional consuetudinario en vez de observar meramente el desarrollo.*

Es una realidad que la estrategia de guerra irregular de la Fuerza Aérea exige métodos nuevos y sincronización de esfuerzos para la “guerra prolongada” de contrainsurgencia (COIN, por sus siglas en inglés). En este sentido, encontramos un aporte del Sr. Rath quien en su artículo “Herramientas de Cambio: C4ISR Táctico y los Conflictos—Pasado, Presente y Futuro” afirma que las soluciones de poderío aéreo improvisado de la Fuerza Aérea para el entorno COIN singular perpetúan los errores del pasado y ponen en peligro los éxitos futuros en un conflicto asimétrico. El autor hace eco al llamado unánime de contar con una aeronave de mando, control, comunicaciones, inteligencia, vigilancia y reconocimiento (C4ISR, por sus siglas en inglés) creada a propósito, para el entorno de guerra irregular, la cual la Fuerza Aérea puede compartir con las naciones socias.

Visualizando las operaciones y necesidades del entorno aéreo y espacial en el futuro, y teniendo en cuenta las posibles dificultades que puedan surgir, el General francés Denis Mercier en su artículo “Pensando sobre el Poder Aéreo y Espacial en el 2025”, postula cinco principios a aplicar como soporte a cualquiera consideración sobre lo que pudiera estar en juego para el poderío aéreo del mañana y que se constituirían en ayuda eficaz para una óptima evaluación de las decisiones del presente.

Finalmente, consideramos de gran importancia evocar la Directiva 3002.01E del Departamento de Defensa (DOD), Recuperación de Personal en el Departamento de Defensa (PR), que destaca la recuperación de personal como una de sus principales prioridades. Como función básica de la Fuerza Aérea, PR ha tenido un gran éxito al haber realizado 9.000 combates conjunto/multinacionales y salvamentos en los últimos dos años, y haber efectuado un total de 15.750 vuelos desde el 11 de septiembre del 2001. En su artículo “Rescate de la Fuerza Aérea”, el Coronel Hannover sostiene que a pesar de este admirable éxito, la disminuida disposición de las aeronaves y equipos, así como también la escasez de personal; impiden que el PR de la Fuerza Aérea cumpla a cabalidad con los requisitos de los comandantes combatientes en todo el mundo. Para detener este deterioro, una Fuerza Aérea Numerada debería representar esta función básica, con lo que podría garantizarse una defensa fuerte y la apropiación de los recursos adecuados para poder ejercer a cabalidad la función PR mandada por el DOD.

Teniente Coronel Luis F. Fuentes, USAF-Retirado
Editor, *Air & Space Power Journal—Español*